

Corporación de Derecho Público Aprobada su constitución por Decreto 190/1990 Publicado en D.O.G.V. nº 1.443 de 14-12-1990



## **COLEF CV**

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

# **MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2022.**



## ÍNDICE

<b>Titulo</b>	<b>Página</b>
1. Presentación – Saluda del Presidente	3
2. Organigrama	5
2.1 Funciones	6
2.2 Coordinadores de Comisiones	9
3. Plan anual operativo desarrollado (Objetivos del Plan Estratégico 2018-2022)	10
3.1. Visión	10
3.2. Misión	10
3.3. Ejes Estratégicos	10
3.4. Objetivos estratégicos y acciones propuestas	11
4. Evolución censo colegial	19
5. Juntas de Gobierno y Plenos del Consejo General	20
6. Recopilación COLEF's Informa	23
7. Intrusismo y Deontología profesional.	45
7.1. Procedimientos.	45
7.2. Quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios.	46
7.3. Régimen de incompatibilidades de los miembros de JG.	46
7.4. Campañas de publicidad y promoción institucional.	46
8. Información de relevancia jurídica.	47
8.1. Normativa vigente de aplicación.	48
8.2. Registro de actividades de tratamiento de datos (RAT).	48
8.3. Anteproyectos de ley o proyectos legislativos.	48
9. Información económica, presupuestaria y estadística.	50
9.1. Resumen informe anual de tesorería.	50
9.2. Memoria anual y estadística.	51



## 1. Saluda del Presidente

El año 2022 será recordado como uno de los más relevantes para el COLEF CV, ya que, después de años de esfuerzo y constantes reivindicaciones, se aprobó en Les Corts Valencianes la primera ley de ordenación del ejercicio de las profesiones de la actividad física y el deporte de la Comunitat Valenciana: la Ley 2/2022, de 22 de julio.

Desde nuestra corporación pública, hemos trabajado de manera continua para destacar, a través de una estrategia de información y relaciones institucionales, los beneficios que esta ley aporta tanto a la sociedad en general como a la protección de los usuarios y consumidores de servicios deportivos. La ordenación del sector deportivo y de la actividad física previene, por un lado, el intrusismo profesional, que pone en riesgo la seguridad de los deportistas y usuarios, y por otro, asegura un desempeño profesional adecuado de quienes han sido debidamente formados y acreditados.

Es fundamental destacar la trascendencia de esta ley para la organización del sector deportivo en su conjunto. No solo regula los aspectos esenciales de las profesiones relacionadas con el deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana, sino que también establece las cualificaciones y titulaciones necesarias para ejercerlas, asignando a cada profesión el ámbito funcional específico correspondiente. Además, su impacto se extenderá a otras áreas, como la formación, el ámbito laboral y la prestación de servicios tanto en el sector público como privado del deporte. En definitiva, esta ley ordenará el sistema social del deporte y la actividad física, mejorando sus prestaciones y ofreciendo, como resultado, un servicio más seguro y de mayor calidad para los deportistas y usuarios de servicios deportivos.

A nivel interno, el año 2022 también ha sido significativo para el COLEF-CV. José Luis Herreros fue reelegido como presidente, y se incorporan nuevos miembros a la Junta de Gobierno, quedando finalmente conformada por: Nuria Trenzano, Francisco Orts, Alfonso López, Verónica Ponsoda, Alba Domenech, Mónica Chanzá, Luçis Alted y Pablo Monteagudo. Por otro lado, tras la renuncia del anterior gerente, Vicente Montañana, y después de un proceso de selección que se llevó a cabo durante varios meses, Eduardo Grimal fue nombrado nuevo gerente del COLEF-CV.

Entre los hitos más destacados de 2022 se encuentran los siguientes: la entrada en vigor de la nueva póliza de seguro de responsabilidad civil para los colegiados, que mejora las prestaciones del seguro anterior; la firma de un convenio con la FEMP con el objetivo de difundir la nueva ley de ordenación de las profesiones y promover programas de prescripción de actividad física para la salud; el desarrollo de un programa de formación que incluye un curso preparatorio para las oposiciones 22/23, así como la colaboración con diversos másteres y cursos de posgrado universitarios. Otra acción destacada, fue la elaboración de un informe interno que compara las



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

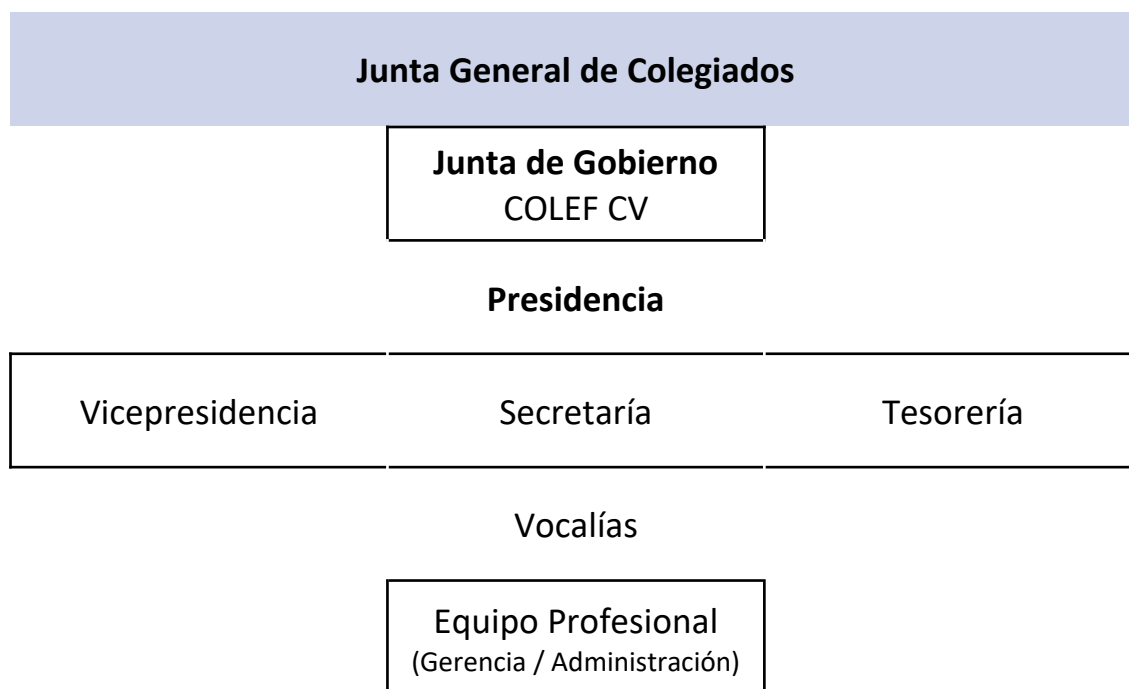
distintas propuestas legislativas presentadas por los grupos políticos durante la pandemia de COVID-19, las cuales coinciden en considerar el deporte y la actividad física como esenciales para la salud. Además, se llevó a cabo una colaboración con la GEPACV y la UCV en la publicación del temario de oposiciones para técnicos deportivos municipales.

Además, se ha continuado con la implementación de las acciones colegiales contempladas en el plan anual operativo, lo cual se ha reflejado en las reuniones mantenidas con diversos responsables de la Conselleria de Educación, con el objetivo de mejorar las oportunidades para la educación física escolar. Asimismo, se han llevado a cabo acciones judiciales y requerimientos relacionados con distintas convocatorias de empleo público, brindando también asesoramiento a la Administración en los procesos selectivos que se han impulsado.

Respecto del censo colegial en el ejercicio 2022, decir que total de Colegiados computables a 31 de diciembre se eleva a 1.248. En cuanto al presupuesto, se han alcanzado los 167.976,71 € de ingresos, habiéndose ejecutado 156.849,80 € de gasto, por lo que ha resultado un remanente de 11,126,91 €



## 2 Organigrama



### Equipo profesional

- Eduardo Grimal Lledó – Gerente
- Jordi Ruiz Reig – Jefe de Oficinas

### Vocales

- Núria Trenzano Santamaría.
- Francisco Orts Delgado
- Alfonso López López.
- Verònica Ponsoda Revert.
- Alba Domenech Ibáñez.
- Mónica Chanzá Payá.
- Pablo Monteagudo Chiner.
- Luís Alted Martí.



## 2.1 Funciones

### Artículo 4 Para el cumplimiento de sus fines esenciales, son funciones propias del ICOLEF y CAFD:

- a) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados; velar por la ética, deontología y dignidad profesional, así como por el respeto debido a los derechos particulares contratantes de sus servicios, y ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial.
- b) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre ellos.
- c) Ejercer las acciones que las leyes establezcan para evitar el intrusismo, sin perjuicio de las actuaciones de la inspección y/o sanción a las que están obligadas las administraciones públicas.
- d) Intervenir en los procedimientos de arbitraje, en aquellos conflictos que por motivos profesionales se susciten entre colegiados o en los que el colegio sea designado para administrar el arbitraje, conforme el artículo 10.a) de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre.
- e) Organizar cursos de formación y perfeccionamiento para sus colegiados, cuya asistencia será facultativa, así como organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencias, de previsión y análogos que sean de interés para los colegiados, sin perjuicio de las competencias que puedan derivarse de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana.
- f) Ejercer en su ámbito la representación y defensa de la profesión ante la administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales.
- g) Participar en los órganos consultivos de la administración en la materia de su competencia, cuando aquélla lo requiera o resulte de las disposiciones aplicables.
- h) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por las administraciones valencianas y colaborar con éstas mediante la redacción de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que pueden serles solicitadas o que acuerden formular por propia iniciativa.
- i) Colaborar con las universidades en la elaboración de los planes de estudio, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los colegiados.
- j) Aprobar sus presupuestos, así como regular y fijar las cuotas de sus colegiados.



- k) Facilitar a los tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que por su preparación y experiencia profesional pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o proponerlos a instancia de la autoridad judicial, así como emitir informes y dictámenes cuando sean requeridos para ello por cualquier juzgado o tribunal.
- l) Establecer baremos de honorarios, que tendrán carácter meramente orientativo.
- m) Emitir informes y dictámenes, de carácter no vinculante, en procedimientos judiciales o administrativos en los que se susciten cuestiones relativas a honorarios profesionales.
- n) Elaborar sus estatutos y reglamentos de régimen interior.
- o) Evacuar el informe preceptivo sobre todos los proyectos de normas del Gobierno Valenciano que afecten a su profesión o se refieran a las condiciones generales de las funciones profesionales, entre las que figurarán el ámbito, los títulos oficiales requeridos y el régimen de incompatibilidades con otras profesiones.
- p) Adoptar las medidas necesarias para que los colegiados cumplan las resoluciones del Colegio.
- q) Ejercer las funciones disciplinarias con respecto a sus colegiados.
- r) Asumir la representación de sus colegiados ante las entidades similares en otras comunidades autónomas y congresos de ámbito nacional.
- s) Estimular la promoción científica, cultural y laboral de la profesión.
- t) Editar toda clase de publicaciones relacionadas con el Colegio y con la profesión.
- u) Organizar y prestar cuantos servicios y actividades de asesoramiento científico, jurídico, administrativo, laboral y fiscal o de cualquier otra naturaleza fueren necesarios para la mejor orientación y defensa de los colegiados en el ejercicio profesional.
- v) Todas las demás funciones que sean beneficiosas para los intereses profesionales y que se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales, dentro del marco de la legislación vigente.

## **Título IV De los órganos de gobierno del ICOLEF y CAFD**

### **Capítulo I De la Junta de Gobierno**

#### **Sección primera Composición y funciones**

**Artículo 26** Corresponde al presidente la representación legal del Colegio en todas las relaciones del mismo con los poderes públicos, tribunales, entidades, corporaciones y personalidades de



cualquier orden; ejercerá las funciones de vigilancia y corrección que los estatutos reservan a su autoridad; presidirá las juntas de gobierno y las generales y todas las comisiones especiales a que asista, dirigiendo las discusiones con voto de calidad en caso de empate. Además, expedirá las órdenes de pago y los libramientos para la inversión de los fondos del Colegio y propondrá los colegiados que deben formar parte de los tribunales de oposiciones o concursos entre los que reúnan las circunstancias necesarias al efecto. Designará los turnos de intervención de los colegiados para los dictámenes, consultas o peritaciones que se soliciten en el Colegio, pudiendo delegar esta función en el secretario de la junta de gobierno.

**Artículo 27** El vicepresidente llevará a cabo todas aquellas funciones que le confiera el presidente, asumiendo las de éste en caso de ausencia, enfermedad, abstención, recusación o vacante.

**Artículo 28** Corresponden al secretario las funciones siguientes:

1. Redactar y remitir los oficios y comunicaciones del Colegio.
2. Redactar las actas de las juntas generales y de las juntas de gobierno.
3. Llevar y custodiar los libros necesarios para el ordenado servicio del colegio, entre los que obligatoriamente se encontrará el libro de registro de colegiados, títulos, altas, bajas, sanciones y los libros de actas de la Junta General y de la Junta de Gobierno, que podrá realizarse mediante la incorporación de los medios técnicos que permitan las leyes.
4. Recibir todas las solicitudes y comunicaciones que se reciban en el Colegio, dando cuenta de las mismas al presidente.
5. Expedir las certificaciones que procedan con el visto bueno del presidente.
6. Organizar y dirigir administrativamente las oficinas del Colegio, ostentando la Jefatura del Personal.
7. Llevar y custodiar un registro en el que, por orden alfabético, se consigne el historial de cada colegiado/a, así como, en su caso, los registros de habilitados, visados y bolsa de trabajo.
8. Tener a su cargo y custodia el archivo y el sello del Colegio.
9. Revisar anualmente las listas de colegiados, expresando su antigüedad y domicilio.

**Artículo 29** Corresponden al vicesecretario auxiliar al secretario en el desarrollo de sus funciones, sustituyéndole en caso de ausencia, enfermedad, fallecimiento, cese o por cualquier circunstancia en que así se establezca por la Junta de Gobierno.

**Artículo 30** Corresponderá al tesorero:



1. Materializar la recaudación y custodiar los fondos del Colegio.
2. Pagar los libramientos que expida el presidente.
3. Informar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre la cuenta de ingresos y gastos y marcha del presupuesto y formalizar anualmente las cuentas del ejercicio económico vencido.
4. Redactar los presupuestos anuales que la Junta de Gobierno haya de someter a la aprobación de la Junta General.
5. Ingresar y retirar fondos de las cuentas bancarias, conjuntamente con el presidente.
6. Llevar inventario minucioso de los bienes del Colegio, de los que será administrador.
7. Llevar y controlar la contabilidad y verificar la caja.
8. Efectuar cobros de cualquier naturaleza, en nombre del Colegio.

**Artículo 31** Los vocales desempeñarán las funciones que les correspondan con arreglo a las leyes, estatutos y reglamentos, así como todas aquellas que les sean encomendadas por la Junta de Gobierno o por el presidente. Cuando por cualquier motivo o circunstancia, definitiva o temporalmente, estuviera vacante alguno de los cargos de la Junta de Gobierno para los que específicamente no se prevea la sustitución en estos Estatutos, serán sustituidos en sus funciones por los vocales, comenzando por el que ostente la condición de colegiado más antiguo.

## **2.2 Coordinadores de cada comisión**

**ATENCIÓN AL COLEGIADO - Coordinador:** Jose Antonio Richart Parra

**GESTIÓN - Coordinadora:** Núria Trenzano Santmaría

**EDUCACIÓN - Coordinadores:** Mónica Chanzá Payá y Rubén Sanchís Serrano

**SALUD - Coordinadores:** Alba Domenech Ibáñez

**FORMACIÓN - Coordinador:** Alfonso López López

**REVISTA - Coordinador:** Pablo Monteagudo Chiner

**INTRUSISMO Y DEONTOLOGÍA –** Luís Alted Martí



### 3. Plan anual operativo (Objetivos del Plan Estratégico 2018-2022)

#### 3.1. Visión.

- Nuestra visión es que el colegio, se configure como pieza clave en el sector profesional deportivo de la Comunidad Valenciana, fiel a su naturaleza de Corporación de Derecho Público, llegando a posicionarse como interlocutor de referencia con el resto de agentes públicos y privados del sector deportivo, en pro de la mejora y profesionalización del mismo.

#### 3.2. Misión.

- Para ello: nos proponemos realizar todas aquellas acciones que conforme a derecho nos pertenezcan, y todas aquellas que se aprueben en el seno de los órganos de gobierno; con el objetivo de defender los intereses de nuestros colegiados, la prestación de servicios deportivos de calidad a los usuarios, las buenas praxis en el sector deportivo y el cumplimiento de las leyes sectoriales deportivas, tanto por la propia administración pública como por organizaciones privadas y todo tipo de profesionales del sector deportivo.

#### 3.3. Ejes estratégicos (Comisiones de trabajo).

1. COMISIÓN DE ATENCIÓN AL COLEGIADO.

2. COMISIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS, INSTITUCIONALES Y EVENTOS.

3. COMISIÓN DE REGULACIÓN PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.

4. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

5. COMISIÓN DE SALUD Y EJERCICIO FÍSICO.

6. COMISIÓN DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEPORTIVA.

7. COMISIÓN DE CAPTACIÓN Y RELACIONES UNIVERSITARIAS.

8. COMISIÓN DE REVISTA COLEGIAL E INVESTIGACIÓN.

9. COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORP. (PREMIOS, CONCURSOS, BECAS, ETC.)

10. COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.



### 3.4. Objetivos estratégicos y acciones propuestas.

- Cada una de las Comisiones de Trabajo, desarrollará un objetivo estratégico de legislatura. No obstante, los componentes de Junta de Gobierno y Grupo de Colaboradores, podrán participar en más de una comisión si lo desean.
- La participación de los colaboradores en las diferentes comisiones de trabajo, serán aprobadas por Junta de Gobierno o en su defecto por el Presidente.
- El equipo profesional (Gerente y Administrativo), coordinará técnicamente a todas comisiones de trabajo, y ejecutará el Plan operativo anual aprobado por la Junta de Gobierno.
- En todas aquellas reuniones o juntas, donde hayan de tomarse acuerdos que requieran la interpretación jurídica de cualquier aspecto, será preceptivo el informe del asesor jurídico del COLEF CV. Ante cualquier duda sobre estos aspectos, los miembros de Junta y Grupo de Colaboradores, se abstendrán de realizar interpretaciones jurídicas sobre leyes y demás normativa, sin previa consulta a la asesoría jurídica.
- Los objetivos estratégicos, serán los siguientes:

#### 1.- Atención al colegiado.

- Coordinador: Administrativo, dos Vocales (mínimo) y Presidente.
- Objetivos principales:
  - Facilitar y dar a conocer al colegiado todos los servicios que la corporación le ofrece.
  - Proponer a la JG todas aquellas acciones que vayan destinadas a la mejora de las necesidades del colegiado.
  - Realizar el informe anual de evaluación de la satisfacción colegial.
- Se facilitarán a los colegiados el contacto de los responsables de cada una de las Comisiones de trabajo, para poder hacerles llegar dudas, sugerencias y problemáticas que se le planteen.
- Se facilitará a los colegiados, la intermediación ante cualquier conflicto que se le presente en el desempeño de la profesión, orientándolo y asesorándolo en el marco de nuestras competencias.
- Se consultará anualmente a los colegiados, su satisfacción con el colegio así como sus necesidades de formación, para ofrecerle mayores servicios colegiales, facilidades en cursos de formación, inscripciones en congresos, asistencia a cursos, etc.
- Se ofrecerá a los colegiados la participación en campañas de promoción y sensibilización



del colegio, sobre diferentes aspectos colegiales (campañas de deporte saludable, mensajes en RRSS sobre logros o investigaciones realizadas por colegiados, etc.)

- Se ofrecerá la sede colegial para reuniones de trabajo, previa petición y disponibilidad.

## 2.- Relaciones políticas, institucionales y eventos.

- Coordinador: Presidente, Vicepresidente y 2 Vocales (mínimo)
- Objetivos principales:
  - Mantener y ampliar la red de contactos de la corporación, tanto a nivel público como privado.
  - Representar a la corporación en todos aquellos actos y foros que estratégicamente interesen a los fines colegiales.
  - Redactar todas aquellas propuestas de convenios, informes, colaboraciones, etc; que favorezcan a los intereses colegiales. Y trasladarlos al equipo profesional para que puedan ser revisados y elevados a JG posteriormente para su aprobación.
  - Participar en todos aquellos foros de trabajo, reuniones, comisiones, etc; en los que el COLEFCV sea convocado como agente del sector.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Se propondrá la participación del colegio en foros técnicos, comisiones y grupos de trabajo de otros colectivos del sector, con el objetivo de hacer “pedagogía profesional y deontológica”, así como para conseguir presencia y difusión de la labor colegial.
- Se propondrán reuniones a todos los grupos políticos para asesorarles en materia deportiva.
- Se propondrán convenios de colaboración con la Dirección General de Deportes, para crear sinergias de trabajo sobre temas que afecten al sector.
- Se propondrá de igual forma colaboraciones idénticas a Diputaciones y otras entidades públicas.
- Se propondrá un calendario de reuniones anual, con diferentes agentes del sector deportivo (federaciones, operadores deportivos, empresas, asociaciones profesionales, etc.) con el objetivo de crear vínculos y sinergias que faciliten la incorporación de nuestros colegiados al mundo laboral.
- Hacer partícipes a otros agentes del sector en eventos donde participe el colegio, siempre en defensa de la profesión y respeto a la ley y las competencias de cada profesional.
- Se trabajará por conseguir mayor presencia de la corporación en todos los eventos instituciones del sector, especialmente aquellos enfocados en la formación continua y reciclaje profesional, y que puedan interesar a nuestros colegiados por sus temáticas.



- Se impulsarán nuevos convenios de colaboración con otros colegios profesionales, con el objetivo de aumentar las redes de contactos y el *networking* entre profesionales del sector, que nos ayuden a crecer como colectivo, y respetando siempre las competencias profesionales de cada uno de los sectores con los que se interactúe (Administración, otros colegios profesionales, empresas privadas, federaciones, COSITAL, etc.)
- Se propondrá a los diferentes grupos políticos que concurran a las diferentes elecciones autonómicas, la realización de una jornada sobre "*programas políticos deportivos*".
- Se impulsará la creación del *networking*, foros de trabajo y establecimiento de redes informales de colaboración, mediante actos y eventos de trabajo.
- Se impulsará la búsqueda de *partners* y patrocinadores que nos ayuden a crecer y financiar nuestros servicios colegiales. Para ello, se realizará un Plan de Patrocinio para empresas del sector.
- Se ofrecerá a los principales eventos deportivos del sector, especialmente los de formación, la colaboración del COLEFCV, a cambio de cesión de tiempos de exposición en sus talleres, charlas o ponencias; con el objetivo de hacer "pedagogía colegial" y difundir la labor colegial.

### 3.- Regulación profesional y deontología profesional.

- Coordinador: Asesor jurídico (con voz, pero sin voto), Presidente, Vicepresidente y 3 vocales (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Colaborar con las administraciones públicas en el impulso de la Ley de Regulación de profesiones del deporte a nivel autonómico.
  - Participar en todos aquellos foros de trabajo, reuniones, comisiones, etc.; en los que el COLEFCV sea convocado como agente del sector.
  - Mantener actualizada la Base de Datos de ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, que siguen incumpliendo la ley, al no disponer de titulados superiores en CAFYDE, cuando lo requiera la ley.
- Seguir colaborando con las instituciones para la implantación efectiva de la Ley de Regulación de profesiones del deporte, a nivel autonómico.
- Seguir colaborando con el Consejo General, para nuestra representación a nivel nacional, con administraciones supra autonómicas, en la creación e implantación de una Ley de Regulación de profesiones del deporte a nivel nacional.
- Dar a conocer a nuestros todos nuestros colegiados nuestro Código deontológico, e instar a su cumplimiento.



- Poner en valor nuestro Código deontológico, en la interrelación con otras administraciones, así como entidades privadas.
- Promover y establecer nuevas líneas de colaboración a través de convenios con el sector privado (especialmente en el ámbito del *fitness/wellness*); con el objetivo de facilitar la incorporación laboral de nuestros colegiados.
- Impulsar el sello de “buenas prácticas” en los servicios deportivos, tanto a nivel público como privado.
- Se revisará periódicamente la base de datos de ayuntamientos con sentencias judiciales firmes. De igual forma, se revisarán periódicamente las Relaciones de puestos de trabajo (RPT) de los ayuntamientos que estén obligados por ley a disponer de titulados superiores en CAFYDE, y no lo hayan hecho aún.

#### 4.- Educación y formación.

- Coordinadores:
  - Educación €: Vicepresidente y 2 vocales (mínimo).
  - Formación (F): 1 Vocal de coordinación y 1 vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - (E) Representar los intereses colegiales frente a la administración, en defensa de la Educación Física, así como su implantación a todos en todos los niveles educativos. Específicamente se buscará: la 3h en todas las etapas de Primaria y Secundaria, la consolidación de la EF en 2º de Bachillerato y la recuperación de la asignatura de “Educación para la Salud”.
  - (E) Organizar y desarrollar el Plan de formación anual, para todos los colegiados. Dicho Plan de formación podrá desarrollarse de forma propia o externa.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- (E) Realización de informes y propuestas sobre la precariedad laboral del “profesor de Educación Física”, como elemento clave en el desarrollo de la salud del alumnado de la Comunidad Valenciana.
- (E) Realización de informes y propuestas para instar a la Generalitat en la implantación de la 3h de Educación Física en Primaria, y la recuperación de la 2h en Secundaria.
- (E) Realización de informes y propuestas, para instar a la Generalitat, la recuperación de la asignatura “Educación para la Salud” en Secundaria como asignatura optativa.
- (E) Impulsar la realización de estudios que pongan de manifiesto la necesidad de la regulación profesional, y el aumento de las horas de Educación Física en todos los niveles de la Educación Primaria y Secundaria.



- (E)+(F) Crear grupos de trabajo para proponer mejoras en los planes de estudios.
- (E)+(F) Conforme al Art.4 i) de nuestros estatutos, propondremos e impulsaremos la colaboración con las universidades en la mejora y elaboración de los planes de estudio, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria.
- (F) Realizar el sondeo anual de necesidades de formación de los colegiados, y proponer en base a ellos el Plan de formación anual. En función de los costes y recursos, se determinará por Junta de Gobierno si se acomete dicha formación de forma directa o externalizada.
- (F) La Comisión de Formación, designará un responsable para la operativa de cada acción formativa que se realice.

## 5.- Salud y ejercicio físico.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Asesorar a los colegiados así como cualquier administración pública en la implantación de programas de prescripción de ejercicio físico, especialmente en coordinación con los profesionales sanitarios en equipos multidisciplinares.
  - Colaborar con la administración sanitaria en el desarrollo de programas de salud y promoción de la actividad física y el ejercicio físico, en toda la Comunidad Valenciana.
- Se impulsará estudios y desarrollarán informes e investigaciones que ponga en valor la figura del CAFYDE, como elemento clave en la promoción de la salud a través del ejercicio físico.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat*, crear un “foro anual sobre programas de prescripción de ejercicio” entre los profesionales que participen en diferentes programas de prescripción de ejercicio físico en el ámbito sanitario en la Comunidad Valenciana, tanto en el ámbito privado como público.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat* en colaboración con otras administraciones una “Jornada sobre modelos y programas de prescripción de ejercicio”, con el objetivo de intercambiar experiencias y resultados entre programas en nuestra autonomía y el resto de España.
- Creación de los “Premios Ejercicio es Salud” con todas aquellas iniciativas que ponga en valor el ejercicio físico como elemento clave para el desarrollo de la salud de las personas.
- Creación de una Base de Datos, con colaboración con el CSD sobre programas de salud y ejercicio físico desarrollados en la Comunitat Valenciana.



- Crear sinergias de trabajo con el sector público y privado para que los CAFYDE puedan integrarse en equipos multidisciplinares de trabajo, en la prescripción de ejercicio físico.
- Se propondrán convenios con otros colegios profesionales de la rama sanitaria para crear sinergias y acciones conjuntas, especialmente en el apartado formativo y de intercambio de experiencias.
- Se impulsará la búsqueda de *partners* y patrocinadores que apuesten por la financiación y ayuda en la implantación de programas de prescripción de ejercicio en el ámbito sanitario público y privado.
- Se asesorará a todos aquellos colegiados que propongan desarrollar programas de prescripción de ejercicio en sus municipios.
- Se coordinará con la Comisión de Salud, formaciones concretas y específicas sobre trabajo multidisciplinar, valoración de la condición física y prescripción de ejercicio físico.
- Se coordinará con la Comisión de Formación, la presencia en foros de trabajo, talleres, cursos y congresos con temática de salud y ejercicio.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat*, la incorporación del COLEFCV a la "*Xarxa Salut*" de la Comunidad Valenciana, para asesorar a todos aquellos municipios y entidades privadas que deseen incorporar el ejercicio físico a sus líneas de actuación.
- Se ofrecerá a las Universidades charlas entre su profesorado y alumnos, que cursen asignaturas o materias, sobre prescripción de ejercicio físico para conocer experiencias reales.
- Se propondrá a las Universidades, foros de trabajo con el objetivo de facilitarles una relación de temáticas relacionadas con el ejercicio físico y la salud, y que puedan desarrollarse en sus diferentes postgrados, masters y planes de estudios.
- Se impulsará la creación de la figura del "Preparador físico" en los Centros de Atención Primaria (especialmente en zonas rurales), de forma mancomunada, facilitando intercambios de experiencias e información a diputaciones, mancomunidades, consorcios comarcales, etc.

## 6.- Gestión y dirección deportiva.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 Vocal de apoyo.
- Objetivos principales:
  - Asesorar a los colegiados así como cualquier administración pública en la implantación de la figura del Director Deportivo en municipios de más de 5.000 habitantes. Y en aquellos de menor población, como hacerlo de forma mancomunada.



- Establecer convenios de colaboración con todos aquellos agentes del sector deportivo que precisen de la inclusión de la figura del Director Deportivo, como gestor de programas deportivos.
- Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Dispondrá de un miembro para colaborar con el Gerente en el mantenimiento de la Base de Datos de municipios de la Comunitat Valenciana, que disponen/no disponen de Técnicos deportivos especializados.
- Propondrá y coordinará convenios de colaboración con otros colegios profesionales para la realización de convenios o acciones conjuntas de formación (colegio de economistas, colegio de arquitectos, colegio de ingenieros, colegio de abogados, etc.).
- Se coordinará con la Comisión de formación, para aportar temáticas de formación en el ámbito de la gestión deportiva.
- Colaborará y se coordinará con la Comisión de relaciones institucionales, para la organización de la "Jornada Anual COLEF".
- Elaborar el Plan de Patrocinio del COLEFCV, para poder hacerlo llegar a diferentes empresas del sector deportivo.
- Propondrá acciones conjuntas con la GEPACV, en base al convenio existente con el COLEF CV.

## 7.- Captación y relaciones universitarias.

- Coordinador: Presidente, Vicepresidente y 2 vocales (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Mejorar la presencia en las universidades valencianas y el contacto con los equipos decanales de las mismas.
  - Mejorar la captación de pre colegiados en las diferentes universidades.
- Se dispondrá de una persona de contacto, para atender a cualquier propuesta de colaboración que venga de las Universidades de la Comunitat Valenciana.
- Se encargará de recabar de cada Universidad, cuáles son las líneas de investigación que se desarrollan para remitirlo a la Base de Datos de colegiados, así como a la Comisión de la revista colegial.
- Facilitará información regularmente a la Comisión de difusión, para remitirlo a redes sociales, prensa especializada, etc.
- Redactará y diseñará el borrador de contenidos del documento de difusión (díptico informativo o similar) sobre las ventajas colegiales.



- Realizará como mínimo, una visita anual a cada universidad para dar a conocer al colegio a los estudiantes, así como las líneas de trabajo desarrolladas y las ventajas de la colegiación.
- Ofrecer, a los pre-colegiados, nuevos servicios colegiales, sobre todo en el ámbito de la orientación laboral y la especialización formativa.
- Recabará contactos de agentes del sector, especialmente empresas, que dispongan de ofertas de trabajo que se puedan remitir a nuestros colegiados.

## 8.- Revista colegial e investigación.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 Vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Coordinar la revista colegial.
  - Recabar de los diferentes miembros de la JG todos aquellos contenidos que se alineen con las estrategias del colegio.
- Aportará a la Comisión de difusión y comunicación, toda la información de interés, que sea susceptible de difundirse.
- Remitirá a la Comisión de formación, todas aquellas jornadas, congresos y formaciones que considere de interés, para que COLEFCV pueda estar presente si procede.
- Contactará regularmente y propondrá la renovación si procede los miembros de los diferentes Comités de la revista colegial.
- Instar a que todos los miembros de los diferentes comités de la revista estén colegiados o se colegien.

## 9.- Responsabilidad Social Corporativa (premios, concursos, becas, etc.)

- Coordinador: 1 Vocal de coordinador y 1 Vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Coordinar las convocatorias de premios, concursos, becas, etc. del colegio.
  - Proponer la renovación y/o actualización de criterios en dichos concursos, premios, becas, etc.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Revisará las diferentes bases de los premios, concursos y becas que otorga el colegio, y propondrá redacción de actualización si procede.
- Se propondrá a la Junta de gobierno, el calendario, las bases, los importes a repartir de cada una de las convocatorias.



- Se impulsará a través de la Base de datos colegial, la participación de colegiados en las diferentes convocatorias.

## 10.- Comunicación y difusión.

- Coordinador: 1 Vocal de coordinador, 1 Vocal de apoyo y Presidente.
- Objetivos principales:
  - Mejorar la presencia en redes así como en otros soportes informativos.
  - Coordinar con el Director de comunicación las acciones formativas del colegio.
  - Ejecutar y llevar el control del Plan de comunicación anual.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Impulsaremos la contratación por vía directa o externalizada de un Director de comunicación colegial.
- Elaboraremos un Plan de comunicación anual, para presencia en RRSS, prensa del sector y prensa generalista.
- Facilitaremos a los colegiados nuestras redes sociales, para que propongan campañas, mensajes y difusión de los valores colegiales, pudiendo participar en dichas acciones.
- Revisaremos la estructura y contenidos de la web colegial, y su actualización si procede.
- Facilitaremos que los colegiados puedan utilizar la sede colegial, para la grabación de sports, mensajes comerciales, etc; estableciendo para ello los criterios de utilización de nuestra imagen colegial.

## 4. Evolución del censo colegial

Respecto del censo colegial en el ejercicio 2022, los datos a fecha de 31 de diciembre son los que se detallan seguidamente:

- Colegiados en Situación de Ejerciente: 1075.
- Colegiados en Situación No Ejerciente: 215.
- Colegiados Honoríficos: 1 (No computa para miembros plenarios).
- Total de Colegiados computables a 31-12-2022: 1.290

Dichos datos responden a la modificación comunicada al Consejo General de Colegios Oficiales



de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de España mediante el REGISTRO DE SALIDA nº31/2023.

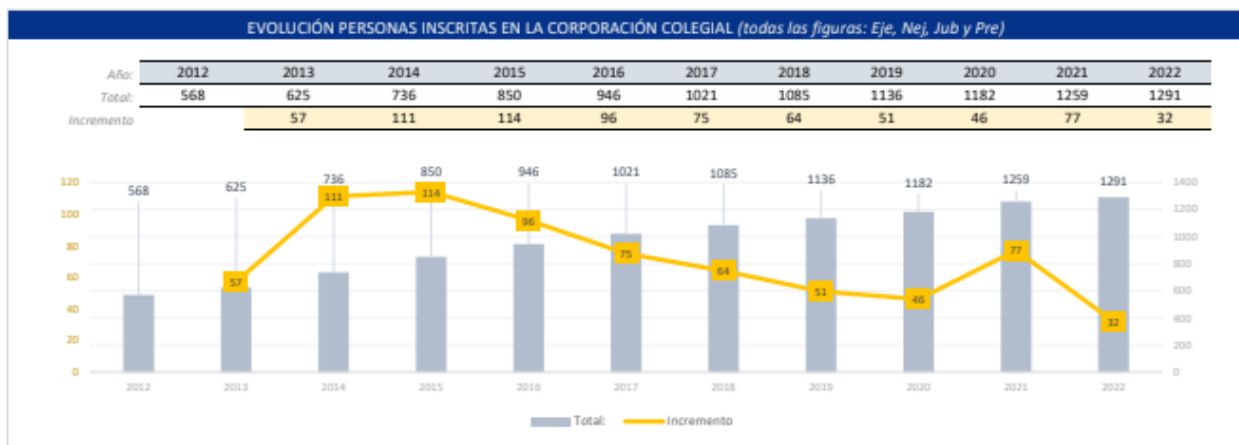
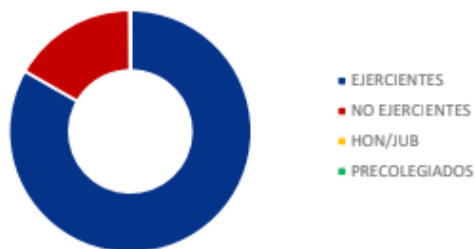
## COLEF C. VALENCIANA

INSCR. CORP.  
COLEGIAL  
  
**1291**

DESGLOSE SEGÚN TIPO DE MODALIDAD			
EJERCIENTES	NO EJERCIENTES	HON/JUB	PRECOLEGIADOS
1075	215	1	0
83,27%	16,65%	0,08%	0,00%

COMPUTABLE MIEMBROS PLENARIOS\*: **1290** **4**

\*Sumatoria de personas y colegiadas en modalidad ejerciente y no ejerciente



## 5. Juntas de Gobierno

En el presente ejercicio 2022, la Junta de Gobierno, órgano de gobierno del colegio profesional, se ha reunido en un total de 13 ocasiones.

- > Enero - Día: 10, 14 y 31/01/2022
- > Febrero - Día: 15/02/2022
- > Marzo - Día: 14/03/2022
- > Abril - Día: 04/04/2022
- > Mayo - Día: 02/05/2022



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

- > Junio - Día: 06/06/2022
- > Julio - Día: 25/07/2022
- > Septiembre - Día: 14/09/2022
- > Octubre - Día: 26/10/2022
- > Noviembre - Día: 21/11/2022
- > Diciembre - Día: 23/12/2022

**PLENOS (CONSEJO GENERAL) - (2022):**

- > Abril - Día: 23 y 24 de abril 2022.
  - \* Presencial - (XCVI Pleno Ordinario)
- > Noviembre - Días: 17 de diciembre de 2022.
  - \* Telemático - (XCVII Pleno Extraordinario)



## 6. Recopilación de los COLEF Informa 2022

A continuación figura todo el contenido que los colegiados han recibido a través de los **COLEF Informa**, con referencia a la o las comisiones de trabajo que han estado implicadas en su desarrollo. El año 2022 supuso el primer año de vuelta a la práctica normalidad, tras el periodo vivido de la pandemia del que dio lugar a una transformación de muchos procesos de reunión y de trabajo. Estos nuevos procesos se han ido instalando en la vida diaria del COLEF-CV.

Por otro lado, el año 2022 fue un año electoral para el COLEF configurándose una nueva junta de gobierno y nuevo presidente: José Luis Herreros Saiz. También se convocó la plaza de gerente el 14 de marzo, siendo elegido finalmente Eduardo Grimal Lledó.

El 25 de marzo de 2022 se celebró en la Sede de la La Nau, Universitat de València C/ de la Universitat, 2, 46003 València, la Junta General de colegiados referente al ejercicio 2022. Se inició la sesión a las 13.15 h.

### Acciones realizadas por las comisiones de trabajo del COLEF CV.

Trabajo realizado por las diferentes comisiones colegiales:

1. Comisión de Atención al colegiado.
2. Comisión de Formación.
3. Comisión de Salud y Ejercicio físico.
4. Comisión de Gestión y Dirección Deportiva.
5. Comisión de Intrusismo y Deontología.
6. Comisión de Docencia.
7. Comisión de la Revista colegial.

Para una consulta íntegra del trabajo realizado por las comisiones consulta el informe completo en la [intr@net](mailto:intr@net) colegial.



**COLEF CV**

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## Jose Luis Herreros Saiz, reelegido Presidente del COLEFCV para el periodo 2022-2026

El pasado viernes, 14 de enero, tuvo lugar la toma de posesión de los nuevos cargos de la Junta de Gobierno del Colegio de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad física y el deporte (COLEF-CV). Durante la...

Ene 18, 2022



**Corporativa**

### Convocatoria plaza de Gerente del COLEF - Comunitat Valenciana

De conformidad a lo aprobado por la Junta de Gobierno en reunión celebrada el pasado 14 de marzo de 2022, se hacen públicas las BASES que regirán el proceso de selección de la plaza de Gerente de este Colegio Profesional...

Mar 23, 2022



**Corporativa**

### Eduardo Grimal, nuevo gerente del Colef CV: "No concibo ejercer sin colegiarme"

Eduardo Grimal ha sido nombrado esta semana como nuevo gerente del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y Deporte de la Comunidad Valenciana (Colef CV). Grimal, quien inició su andadura como colegiado en...

Jun 7, 2022



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## 1. Atención al Colegiado



**Corporativa**

### El COLEF CV presente en las XXV Jornadas de Empleo de CCAFD de la UMH

El pasado 4 de marzo tuvieron lugar las XXV Jornadas de Empleo de CCAFD, organizadas por la Universidad Miguel Hernández de Elche. En estas Jornadas, mediante distintas ponencias, se les informó a los estudiantes asistentes respecto de las salidas profesionales...

Mar 23, 2022

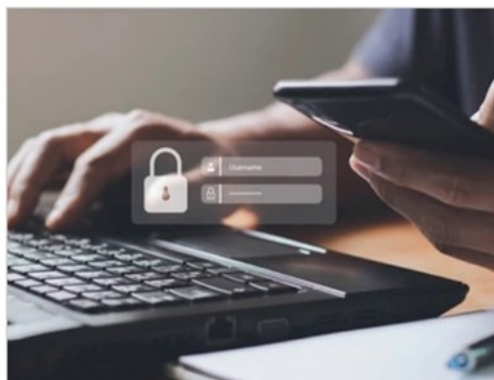


**Corporativa**

### NUEVA póliza del Seguro de Responsabilidad Civil de la colegiación.

El pasado 8 de mayo de 2022, a las 0:00h, entró en vigor la NUEVA póliza del Seguro de Responsabilidad Civil aplicable a las colegiadas y colegiados de las modalidades ejerciente y ejerciente reducida. El periodo asegurado queda establecido entre...

May 10, 2022



**Legales, Corporativa**

### Actualización colegial | Protección de Datos.

Se informa al colectivo de colegiadas y colegiados que en la intranet, área de uso exclusivo de miembros del COLEF CV, disponéis de información de actualización colegial relacionada, en esta ocasión, con variaciones en el Reglamento de Protección de datos,...

Sep 16, 2022



**Investigación**

### ABIERTA La Convocatoria de ayudas del CSD para «REDES DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE» año 2023.

En el BOE núm. 274, de 15 de noviembre de 2022, se ha publicado el Extracto de la Resolución de 9 de noviembre de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para...

Nov 23, 2022



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



#### Legales

### Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas.

Hoy ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado nº94 el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Éste...

Abr 20, 2022



#### Corporativa

### Convenio entre Centre d'Idiomes - UV y COLEF CV

Nuestro Colegio Profesional ha alcanzado un acuerdo con el Centre d'Idiomes de la Universitat de València para que el colectivo de Colegiados y Colegiadas se puedan beneficiar, entre otros, de los siguientes acuerdos: - El precio para los miembros del...

Feb 3, 2022



#### Jornada, Corporativa

### El COLEF CV presente en el Fòrum Ocupació de la FCAFE-UV

El Colef CV asistió el pasado miércoles 2 de febrero, a las jornadas de Foro Empleo que se realizaron en la Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport, de la Universitat de València. En esta edición, ya presencial, pudimos explicar...

Feb 10, 2022



#### Corporativa

### Convenio firmado entre la FVMP y el COLEF CV

El pasado jueves 24 de febrero, nuestra corporación colegial suscribió un convenio de colaboración institucional con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Al acto de firma con el Presidente de la FVMP, Rubén Alfaro, acudió nuestro presidente Jose Luis...

Feb 28, 2022



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



**Corporativa**

### El Colef CV se trasladó el pasado fin de semana a La Coruña para participar en el XCVI Pleno del Consejo General Colef.

Los representantes del Colef CV volvieron a representar una vez más a los profesionales del deporte de la Comunitat Valenciana en la vuelta a la normalidad de los plenos presenciales después de dos años de lucha contra la pandemia de...

Abr 27, 2022



**Corporativa, Actos y publicaciones**

### Graduación de la promoción la FCAFE-UV 2018/22

Ayer, 9 de junio a las 18:30 en el Aula Magna de la Facultad de Medicina de la Universitat de València, nuestra corporación estuvo presente con el presidente D. Jose Luis Herreros, acompañando a los nuevos egresados en Ciencias de...

Jun 10, 2022



**Corporativa**

### Junta General de Colegiadas y Colegiados 2022

El pasado sábado 2 de julio, tuvo lugar en la Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport de la Universitat de València, la Junta General de colegiados del COLEFCV. Una Junta que recuperó la total presencialidad sin ningún tipo...

Jul 4, 2022



**Educación**

### Jornadas de apertura de curso FCAFE - Universitat de València.

El pasado lunes 12 de septiembre, integrantes de la Junta de Gobierno del COLEF CV participaron en las Jornadas de bienvenida al alumnado de primer curso de Ciencias de la Actividad Física y Deporte. En estas jornadas, se dieron a...

Sep 16, 2022



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y deporte de la Comunidad Valenciana



### Corporativa

## COMUNICADO del COLEF CV y las Facultades de CAFD de la Comunitat Valenciana, respecto de la Propuesta de modificación de la Ley de Ordenación de las Profesiones del Deporte.

Burjassot (València) a Octubre de 2022 Los abajo firmantes, en representación de cada una de las facultades de ciencias de la actividad física y el deporte de la Comunidad Valenciana, y en relación a la "Propuesta de modificación de la...

Nov 3, 2022



### Corporativa

## COMUNICADO OFICIAL DEL COLEF CV

1. El día 17/10/2022 el grupo parlamentario VOX, a instancias del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la C.V., emitió un comunicado para modificar el art.9 de la recién aprobada Ley 2/2022 de Ordenación del Ejercicio de las Profesiones del Deporte...

Dic 9, 2022



### Corporativa

## Comunicado del COLEF CV respecto del artículo 9 de Ley 2/2022.

A la vista de la concentración convocada por el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana, en relación al artículo 9 de la Ley 2/2022, hemos de recordar el reciente comunicado firmado por el COLEF CV y todas las...

Dic 1, 2022



### Corporativa, Reunión

## El Colef CV retoma las reuniones con los grupos presentes en Les Corts con una cita con el diputado popular Luis Martínez

El Colef CV ha retomado las reuniones con los grupos políticos presentes en Les Corts Valencianes con una nueva cita con el diputado Luis Martínez Fuentes, representante del Partido Popular. La charla de José Luis Herreros, presidente del Colef CV,...

Nov 9, 2022



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## 2. Formación

1. Plan de formación anual COLEFCV.
2. Coordinación de las propuestas formativas de las comisiones y colegiados.
3. Calendario de propuestas formativas CEFIRE
4. Otras acciones formativas con entidades colaboradoras (GEPACV).

**CURSO PREPARATORIO DE OPOSICIONES**

Secundaria especialidad **Educación Física**

Convocatoria 2022-2023  
**Septiembre - Mayo**

Sesiones: 30  
Meses: 9  
sede colef-cv  
Jueves de 16:30h a 20:30h

Precio colegiados 125€ / mes    Precio no colegiados 160€ / mes

www.colefcafcv.com    @colef\_cv    Tel: 963 63 62 19    Paseo El Rajolar, 5 acc. 46100 Burjassot, Valencia

Educación

### NOVEDADES: Curso Preparatorio Oposiciones 2022-2023 | Especialidad Educación Física

Un año más, desde el COLEF CV ofertamos el Curso Preparatorio de Oposiciones 2022-23. Sensible a las demandas de su colectivo y mediante el presente post informativo, os facilitamos la información y condiciones para la RESERVA de plazas, con el...

Ago 5, 2022

PLAN DE FORMACIÓN COLEFCV

**PONENCIA: CLAUDIO NIETO MAESTRE**

Asignatura de **EDUCACIÓN FÍSICA**  
Optativa de Hábitos Saludables

19 de Julio, Martes  
De 17h a 19h  
Gratuito con inscripción

VIA ONLINE

COLEGIADO 13.391

Educación

### VIDEO-Ponencia: Hábitos Saludables | CLAUDIO NIETO, Colegiado 13.391

Con motivo de dar difusión al contenido abordado en la Webinar-Ponencia realizada por el compañero y colegiado Claudio Nieto, el pasado 19 de Julio, se publica el presente post dando acceso al video íntegro de la misma. DESCRPCIÓN: En este...

Ago 5, 2022



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



Congreso, Corporativa

### 8º Congreso Internacional de Readaptación y Prevención de Lesiones en la Actividad Física y el Deporte, y el 6º Congreso de Salud y Ejercicio Físico - JAM Sports

Entre el 1 y el 10 de abril de 2022 tendrá lugar la celebración del 8º Congreso Internacional de Readaptación y Prevención de Lesiones en la Actividad Física y el Deporte, y el 6º Congreso de Salud y Ejercicio Físico se organiza de...

Feb 17, 2022



Sin categorizar, Jornada

### Jornada QUART DE POBLET: Perspectiva de género en la gestión de la actividad física y el deporte.

El 3 de febrero a las 17:30 GEPACV, en colaboración con el ayuntamiento de Quart de Poblet, organiza la jornada sobre la perspectiva de género en la gestión de la actividad física y el deporte. Seguidamente se facilita información del...

Ene 25, 2022



Corporativa

### International Congress on Successful Aging & Exercise Training (ICSAET) y I Jornada Nacional de programas de "Receta Deportiva" | Ponentes

Os presentamos el cartel de ponentes del International Congress on Successful Aging & Exercise Training (ICSAET) y las primera Jornada Nacional de programas de prescripción de ejercicio físico («Receta Deportiva»). Un extenso cartel de calidad, en el que podrás conocer de...

Mar 16, 2022



Eventos

### Openclass 18 de mayo: Seguros: Necesidad y oportunidad en el deporte

A través de los compañeros de la Asociación de Gestores Deportivos de la Comunidad Valenciana, GEPACV, nos ha llegado la información respecto que la entidad UNIR, realiza una openclass que se realizará de manera online, el miércoles 18 de mayo...

May 16, 2022



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



### Corporativa

## Éxito del Congreso Internacional sobre la lucha contra el sedentarismo y las políticas de envejecimiento de éxito celebrado en Valencia.

Hoy ha concluido con éxito el Congreso Internacional sobre Envejecimiento Exitoso y Entrenamiento Físico y las Jornadas Nacionales de Programas de Prescripción de Ejercicio Físico que ha reunido en la Universitat de València a centenares de personas. Ambas citas, junto...

Abr 8, 2022



### Corporativa

## Agradecimiento del COLEF CV a SpeedAge

En la presente entrada, seguimos dando claves de lo que será el próximo International Congress on Successful Aging & Exercise Training (ICSAET) y la primera Jornada Nacional de programas de prescripción de ejercicio físico ("Receta Deportiva"). Desde estas líneas queremos...

Mar 31, 2022



### Corporativa

## Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal | UCV.

Con 24 millones de personas en España practicando actividad física, se necesitan gestores profesionales que organicen, coordinen y dirijan las actividades y servicios relacionados. Este Master prepara para 2 campos: Técnico deportivo municipal, funcionario o laboral, como máximo responsable en...

May 9, 2022



### Corporativa, Cursos

## Título de Experto Universitario en Aplicación de las Nuevas Tecnologías en la Prevención de Lesiones en el Deporte. | Universitat de València.

Ya está abierta la inscripción para el nuevo Título de Experto Universitario en Aplicación de las Nuevas Tecnologías en la Prevención de Lesiones en el Deporte. Un nuevo curso de postgrado de la Universitat de València que ofrece a los...

Jun 23, 2022



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



### Corporativa

#### Curso Acreditación ISAK | 24 a 27 de Febrero

Fruto del convenio de colaboración alcanzado entre el European Institute of Exercise and Health (EIEH) y el COLEF CV, todos los miembros COLEGIADOS/AS tienen un 10 % de descuento en todos los cursos ofertados por la referida entidad. El próximo...

Ene 21, 2022



### Educación

#### La UJI crea la Escuela de Formación Deportiva para estrechar vínculos con el entorno social y fortalecer la oferta formativa en los ámbitos del deporte y la vida saludable.

La rectora Eva Alcón ha asegurado que el propósito es dar respuesta a los intereses de la sociedad y favorecer el desarrollo integral del estudiantado. La rectora de la Universitat Jaume I, Eva Alcón, acompañada por la vicerrectora de Estudios...

Abr 13, 2022



### Corporativa

#### Máster Propio Internacional en Metodología de Entrenamiento y Valoración del Rendimiento en Fútbol | UCV.

El "Máster Propio Internacional en Metodología de Entrenamiento y Valoración del Rendimiento en Fútbol", ofrece una formación eminentemente práctica que aborda el proceso de entrenamiento y de la valoración del rendimiento desde una perspectiva marcadamente multidisciplinar. Se buscará formar a...

May 6, 2022



### Sin categorizar

#### Becas del Diploma de Especialización en Actividad Física y Oncología de la Cátedra de Actividad Física y Oncología de la Universitat Jaume I, para colegiadas y colegiados COLEF CV

El COLEF CV y la Cátedra de Actividad Física y Oncología "Fundación José Soriano Ramon" de la Universidad Jaume I, han llegado a un acuerdo para otorgar 4 becas para cursar el Diploma de Especialización en Actividad Física y Oncología...

Sep 28, 2022



### 3. Salud y ejercicio

- 5.1. V Plan de Salud de la CV.
- 5.2. Participación en estrategias de la Conselleria de Sanidad (Salud mental, Envejecimiento activo...)
- 5.3. Plan de prescripción de ejercicio físico en la CV («receta deportiva»).
- 5.4. Asesoramiento municipios en implantación de programas de «recta deportiva».
- 5.5. Colaboración con Xarxa Salut en jornadas formativas.
- 5.6. Premios Emilio Lledó (Categoría «Ejercicio es Salud»).
- 5.7. Elaborar propuestas de acciones formativas para la Comisión de Formación.

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

Castellano ▾    Buscar 🔍    Mi BOE 👤    Menú ☰

Está Vd. en > Inicio > BOE > Calendario > 18/07/2022 > Documento BOE-A-2022-11933    < anterior siguiente >

Resolución de 4 de julio de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte, de 9 de mayo de 2022, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Publicado en: «BOE» núm. 171, de 18 de julio de 2022, páginas 102129 a 102152 (24 págs.)  
Sección: III. Otras disposiciones  
Departamento: Ministerio de Cultura y Deporte  
Referencia: BOE-A-2022-11933





## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y deporte de la Comunidad Valenciana



Gabinet de Comunicació

Presidèr

Estás en [Inicio](#) > [Detalle nota de prensa](#)

[Carpeta ciudadana](#)

ACTUALITAT

AGENDA DEL PRESIDENT

CONVOCATÒRIES DE CONSELLERIES

HEMEROTECA

**Educació, Cultura i Esport**

### El Consell aprova un conveni amb l'FVMP per a la posada en marxa del programa 'En moviment' per al foment de l'activitat i l'exercici físic

17/02/2023

► En aquest conveni col·laboren la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport i la de Sanitat Universal i Salut Pública

El Ple del Consell ha aprovat un conveni de col·laboració entre la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública i la Federació Valenciana de Municipis i Províncies (FVMP) per a la posada en marxa del programa 'En moviment'.

Es tracta d'un programa impulsat per la Generalitat que fomenta la prescripció d'activitat i exercici físic, una recepta esportiva orientada a la salut en atenció primària, en col·laboració amb salut pública, els professionals de l'activitat física i els serveis esportius de les entitats locals.

Les persones beneficiàries d'En moviment són persones inactives, amb factors de risc i patologies cròniques, així com els majors de 70 anys. Aquest programa s'executa mitjançant les unitats d'activitat física i exercici físic de caràcter local coordinades per personal preparador físic.

Així mateix, les persones usuàries d'aquest programa rebrà una recepta per a activar la seua activitat física, que tinga conseqüències positives en la seua salut, d'un mínim de sis mesos i un màxim de nou. Perquè pugua realitzar els exercicis que se li recciben, podrà comptar amb instal·lacions i acompanyament professional totalment gratuïts.

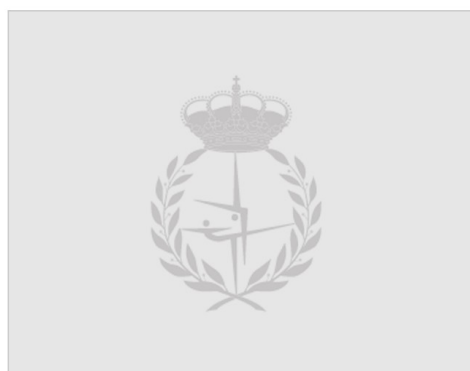


Corporativa

### Trabajo, esfuerzo y pasión. | La fórmula de Alberto Lledó, Col. COLEF CV 63274, preparador físico de Carlos Alcaraz, para alcanzar el éxito.

Alberto Lledó (Col. COLEF CV 63274) es el preparador físico de Carlos Alcaraz en la Academia de Juan Carlos Ferrero, donde lleva trabajando 12 años. Conoce bien el mundo del tenis y del alto rendimiento y asegura que el trabajo...

Sep 16, 2022



Corporativa

### Curso | Diseño de programas de actividad y ejercicio físico saludable (AFBS) \*

\* Más información en la página web del Consejo General de Colegios de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (<https://www.consejo-colef.es/curso-prescripcion>) El 'Curso básico de Diseño de Programas de Actividad y Ejercicio Físico Saludable'...

Dic 16, 2022



**COLEF CV**

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



**Premios Científicos**

## **XXIV PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DEL DEPORTE FUNDACION CAJASTUR 2022**

Como en años anteriores, la Escuela Profesional de Medicina de la Educación Física y el Deporte de la Universidad de Oviedo, convoca los "XXIV Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte Fundación Cajastur" año 2022. En la presente entrada...

Oct 27, 2022



#### 4. Dirección y Gestión Deportiva

1. Ley de ordenación de profesiones.
2. Asistencia técnica a las comisiones de trabajo (Comisión de intrusismo y regulación profesional).
3. Asistencia a Gerencia.
4. Grupo de trabajo de peritajes colegiales.
5. Impulsar las “buenas prácticas” en los servicios deportivos, tanto a nivel público como privado.
6. Búsqueda de subvenciones, convenios y patrocinios como líneas de financiación.
7. Grupo de trabajo para elaboración de temarios de oposiciones (sector público).

## Análisis comparativo PNL's presentadas en tiempos de COVID-19 | Informe del COLEF CV

El COLEFCV con motivo de la declaración del deporte y la actividad física como actividad esencial por parte del Congreso de los Diputados, y también a raíz de las PNLs presentadas por diferentes grupos políticos en Les Corts a nivel autonómico, ha realizado un informe comparativo de los contenidos temáticos y propuestas de todas ellas.

El informe de la Comisión colegial de gestión y dirección deportiva ha sido coordinado por Francisco Orts Delgado (col.10777), y tiene por objetivo principal desglosar algunas características de lo que nuestra corporación entiende por “esencialidad” en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Esperamos que sea de interés para todos los colegiados.

- [PNL Ciudadanos sobre la 3h de EF.](#)
- [PNL del PSPV sobre programas de “receta deportiva”.](#)
- [PNL del PSPV sobre actividad esencial.](#)
- [PNL del PP sobre bonificaciones fiscales al deporte.](#)
- [PNL del PP mesa trabajo actividad deportiva.](#)
- [PNL del PP financiación sector deportivo.](#)
- [PNL del PP declaración del deporte como actividad esencial.](#)
- [PNL de Cs sobre reapertura de centros deportivos y declaración de actividad esencial](#)

Informe comparativo de las diferentes PNL's





## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



### Educación

## Nueva PNL presentada por el Partido Popular.

La nueva PNL (propuesta no de ley) en este caso presentada por el Partido Popular, insta a Les Corts a implementar medidas decididas para la dignificación de la Educación Física y el aumento de la carga horaria lectiva. Además, propone...

Feb 9, 2022



### Reunión, Corporativa

## El Colef CV se cita con Ciudadanos para hacer balance de las principales iniciativas desarrolladas.

José Luis Herreros, presidente del Colef CV, se ha citado con los representantes autonómicos del Grupo Ciudadanos durante la ronda de reuniones que está teniendo con todos los partidos políticos presentes en las Cortes Valencianas. El presidente se ha reunido...

Nov 17, 2022



### Jornada

## Jornada sobre la perspectiva de género, organizada por GEPACV

El pasado 3 de febrero se celebró la jornada sobre la perspectiva de género, organizada por GEPACV. Desde la asociación, se agradeció al ayuntamiento de Quart su apoyo y también a las personas que asistieron y participaron en la misma. En...

Feb 8, 2022



### Jornada

## I Jornades de Dona i Esport: problemes i solucions | Universitat de València

La Càtedra de Dona i Esport de la Universitat de València organiza los días 23 y 24 de noviembre las I Jornades "Mujer y deporte: problemas y soluciones". Con estas jornadas se pretende dar a conocer la situación de las...

Nov 15, 2022



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



Deporte

### Estudio acerca de las mujeres directivas en el deporte

Reciente, a través de un artículo de Montse Díaz Marí, publicado en IUSPORT el pasado 11 de marzo, hemos conocido la publicación de un estudio acerca de las mujeres directivas en el deporte. <<"El Estudio habla de retos tras el...

May 13, 2022



Investigación

### Encuesta Nacional sobre Nuevas Tendencias en el Sector del Fitness 2023

La consultoría Valgo, junto con la Universidad Autónoma de Madrid, han iniciado la 7ª edición de la Encuesta Nacional sobre Nuevas Tendencias en el Sector del Fitness y nos han solicitado, como en anteriores ediciones nuestra colaboración en su difusión....

May 30, 2022



Corporativa

### CITA HISTÓRICA PARA EL DEPORTE VALENCIANO | HOY

El Pleno de Les Corts Valencianes, someterá hoy a votación el DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA C.V. La ley que regulará a los profesionales que...

Jul 14, 2022



Corporativa

### Ley de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana

El COLEFCV con motivo de la reciente aprobación de la Ley de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana, está preparando una serie de publicaciones para hacer llegar a todo el...

Jul 26, 2022



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana


GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

Castellano ▼ Buscar 🔍 Mi BOE 👤 Menú ☰

Está Vd. en > Inicio > BOE > Calendario > 15/08/2022 > Documento BOE-A-2022-13726 < anterior siguiente >

### Ley 2/2022, de 22 de julio, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana.

 Ver texto consolidado

Publicado en: «BOE» núm. 195, de 15 de agosto de 2022, páginas 118130 a 118151 (22 págs.)  
Sección: I. Disposiciones generales  
Departamento: Comunitat Valenciana  
Referencia: BOE-A-2022-13726  
Permalink ELI: <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2022/07/22/2>





## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y deporte de la Comunidad Valenciana

### Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Secretaría General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se inscribe la adaptación a la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, del Ilustre Colegio Oficial de licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana. [2000/X1259]*

Visto el expediente de adaptación estatutaria instruido a instancia de don José Miguel Montesinos Sanchis, como presidente del Ilustre Colegio Oficial de licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana, inscrito con el número 72 de la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, en el que solicita la inscripción y registro de la adaptación de sus Estatutos a la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, en base a los siguientes:

#### HECHOS

Primero. Que por el presidente del mencionado Colegio se presentaron, el 26 de abril de 1999, los Estatutos aprobados por la Asamblea General de Colegiados en reunión celebrada el día 18 de abril 1998, modificación que se aprobó para su adecuación a la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana.



#### Corporativa, Gestión Deportiva

### FVMP, Gepacv y COLEF CV dan a conocer el temario de oposiciones de Técnicos deportivos superiores municipales.

Más de 50 municipios asisten a la formación online, realizada por la FVMP en colaboración con la Gepacv y el Colefcv para dar a conocer el trabajo realizado sobre el temario de oposiciones de Técnicos deportivos superiores municipales. El trabajo...

Nov 10, 2022



#### Corporativa

### ACUERDO para el Congreso conjunto de GEPACV y FAGDE.

Gracias al convenio existente entre el COLEF CV y GEPACV (Associació de Gestors Esportius Professionals de la CV), la inscripción gratuita al "8º Congreso de Gestión del Deporte de la GEPACV y el 4º de la Federación de Asociaciones de...

Oct 6, 2022



#### Jornada

### Jornadas nacionales de Deporte.

Se informa que se va a poder seguir en directo (vía streaming) a través de la web de la Jornada el desarrollo de las Jornadas Nacionales de Deporte Universitario de 2022, organizadas por la Comisión Sectorial de Asuntos Estudiantiles de...

Dic 13, 2022



## 5. Educación y Docencia

1. Análisis del nuevo curriculum de EF.
2. Calendario de reuniones de representación institucional para el impulso de la EF.
3. Informe y propuestas para la DG sobre el nuevo curriculum.
4. Seguimiento del curso de preparación de oposiciones.
5. Elaborar propuestas de acciones formativas para la Comisión de Formación.



### Educación

#### **ORDRE 45/2021, de 28 de diciembre, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, per la qual es convoca un procediment selectiu per a l'ingrés en el cos de mestres**

Seguidament es facilita la informació publicada per part de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, referent a la Convocatòria d'oposicions al cos de mestres en 2022. 🗳️ La convocatòria de les oposicions al cos de mestres comptarà amb 1.228 places. 🇪🇸...

Ene 11, 2022



### Educación

#### **Real Decreto 243/2022 | Ordenación y enseñanzas mínimas del Bachillerato.**

El pasado 6 de abril, en el Boletín Oficial del Estado se publicó el Real Decreto que tiene por objeto establecer la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Bachillerato. El área de Educación Física sigue siendo una...

Abr 11, 2022



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



**Legales, Corporativa**

### Proyecto de Decreto del Consell, de ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria

Durante la semana pasada, COLEF CV, ha tenido acceso al borrador de ORGANIZACIÓN DE LA ETAPA DE BACHILLERATO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS LECTIVAS SEMANALES. Desde nuestra corporación se ha dado traslado a la Consellería de Educación, Cultura y Deportes,...

Jun 10, 2022



**Educación**

### Reunió del COLEF CV amb Reis Gallego, Directora Gral. d'Innovació i Ordenació Educativa.

La comissió d'Educació Física del COLEF-CV, es va reunir el 27 de Juliol, amb la directora general d'innovació educativa i ordenació, Na Reis Gallego Perales, per a seguir fent polítiques de millora de la salut i qualitat de les persones...

Ago 1, 2022



**Educación**

### Sesiones explicativas sobre el currículum LOMLOE

Desde el día 27 de junio hasta el 08 de julio se realizarán diferentes reuniones explicativas referentes a la estructura e implantación del nuevo currículum educativo. En la tabla podéis que encontraréis en el enlace que os facilitamos seguidamente, podéis consultar las especialidades así...

Jul 1, 2022



**Educación**

### Comissions de Servei en llocs específics 2022

En la presente entrada os facilitamos informació respecte de la RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca un procedimiento para...

May 30, 2022



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



#### Educación

### Decretos 107/2022 y 108/2022, de 5 de agosto, del Consell | Documentación de consulta y editables.

A punto de comenzar el curso, con el fin de poder extraer la información de los Decretos 107/2022 y 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria...

Sep 2, 2022



#### Educación

### El COLEF CV se reúne con Manuel Gomicia, Director General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim especial.

Ayer, 25 de Octubre de 2022, la Comisión de Educación del COLEF CV, representada por Mónica Chanzà, Rafa Nogués y Vicente Miñana, se reunieron con D. Manuel Gomicia, Director General de la Formació Professional i Ensenyaments de Règim especial...

Oct 26, 2022



#### Educación

### Participación de Rafael Nogués, miembro de la Junta de Gobierno del COLEF CV, en Moncloa.

El pasado lunes 5 de septiembre nuestro compañero y miembro de Junta de Gobierno, Rafa Nogues Martínez (Col. 63.663) ha participado de un acto organizado por la Moncloa donde cincuenta ciudadanos han tomado la palabra para expresar sus inquietudes al...

Sep 16, 2022



#### Educación, Reunión

### El COLEF CV se reúne con Elsa Vilalta, Subdirectora de Innovación Educativa y Ordenación .

El pasado 8 de noviembre, la Comisión de Educación del COLEF CV, representada por Rafa Nogués y Vicente Miñana, se reunieron con la subdirectora de innovación educativa y con las jefas de ordenación académica de secundaria, bachillerato y primaria, Carmen...

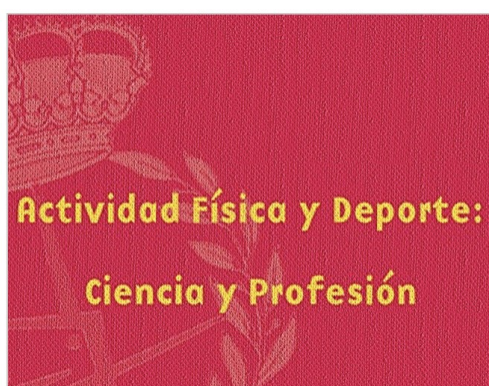
Nov 18, 2022



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## 6. Revista Colegial

1. Revista colegial.
2. Premios Emilio Lledó.
3. Seguimiento y contacto con universidades de las colegiaciones distinguidas.
4. Asistir a Secretaria en la elaboración de la encuesta anual de satisfacción.
5. Elaborar propuestas de acciones formativas para la Comisión de Formación.



Corporativa

**Publicación del último Número de la Revista: "Actividad Física y Deporte: Ciencia y Profesión".**

Ya está disponible el número 35 de la Revista del COLEF CV, "Actividad Física y Deporte: Ciencia y Profesión", correspondiente al segundo semestre de 2021. Seguidamente os facilitamos el enlace en donde se puede acceder a éste y otros números...

May 6, 2022



Corporativa

**Premis Emili Lledó Figueres | Edició 2022**

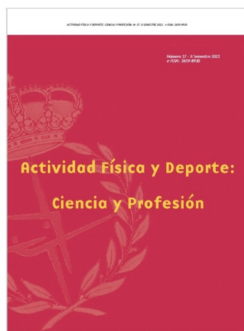
De acuerdo a las finalidades y funciones propias de este Colegio Profesional, con la finalidad de estimular la promoción científica y cultural en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte, la Junta de Gobierno del COLEF CV, ha...

Oct 18, 2022



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## Actividad Física y Deporte – Revista 37



[Descargar revista completa](#)

### Contenido

 "A COMMENT ON SPORT INJURY". Alessandra De Maria, Luca Mallia, Federica Galli, Arnaldo Zelli

 "CAMBIOS PRODUCIDOS EN CICLISTAS AMATEURS SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL ESFUERZO, CONFORT, CINEMÁTICA ANGULAR Y PRESIONES EN FUNCIÓN DEL RETROCESO DEL SILLÍN E INTENSIDAD DEL EJERCICIO". Julia Rizo, Pedro Pérez-Soriano, Alberto Encarnación-Martínez.

 "EFECTOS DE LA LAZADA DE LA ZAPATILLA DEL CORREDOR/A SOBRE LAS VARIABLES ESPACIOTemporales, EL CONFORT, LA FRECUENCIA CARDIACA Y LA PERCEPCIÓN SUBJETIVA DEL ESFUERZO". Esther Sánchez Ribes, Pedro Pérez-Soriano, Alberto Encarnación Martínez.

 "RELACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD SEXUAL Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ADULTOS". María Castaño-Lorente, David Peris-Delcampo.



## 7. Intrusismo y Deontología profesional.

### 7.1 Procedimientos.

1. Análisis de denuncias colegiales para la Junta de Gobierno.
2. Seguimiento de convocatorias de empleo público.
3. Asesoramiento a colegiados sobre procesos de denuncia de intrusismo.

Ayto	Problemática	Acción realizada
Vallada	Bases C1 para monitor deportivo sin requisito de titulación BOP 14-VII-2022	Contacto para modificación de bases por parte del ayuntamiento
Rafelbunyol	<a href="#">Bases A2 técnico deportes exigencia de titulación Magisteri amb especialitat en Educació Física i Esports</a>	Recurso administrativo Solicitando la modificación de la titulación a CAFD. <b>ESTIMADA</b> <a href="#">Nuevas bases publicadas</a>
Guadassuar	<a href="#">Bases A2 Técnico de deportes exigencia de titulación Diplomatura o Licenciatura en Ciencias de la actividad física y el Deporte</a>	Recurso administrativo Solicitando la modificación de la titulación a CAFD.
Bétera	<a href="#">Bases A1 Exigencia de titulación CAFD más Master en gestión deportiva</a>	Recurso administrativo Solicitando la modificación de la titulación a CAFD
Torrevieja	Bases C2 Monitor deportivo sin exigencia de titulación	Recurso administrativo Solicitando la modificación de requisito a titulación oficial en actividad física y el deporte <a href="#">Nuevas bases con exigencia de titulación de monitor deportivo.</a>
Callosa de Segura	Bases coordinador centro deportivo	Escrito exigencia de titulación C1



Ayto	Problemática	Acción realizada
La Nucia	<a href="#">Extracto BOE Técnico deportivo</a>	Requerimiento exigencia de titulación A1 Contestan desestimando recurso
Pilar de la Horadada	<a href="#">Bases que rigen el proceso extraordinario de estabilización para proveer mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico Auxiliar- Monitor Deportivo como personal laboral fijo</a>	Requerimiento exigencia de titulación. Contestan desestimando recurso
Massanassa	<a href="#">Coordinador servicio deportes promoción interna</a>	Requerimiento exigencia de titulación Contestan desestimando recurso
Universidad Miguel Hernandez	<a href="#">Resolución convoca grupo C1 técnico deportivo</a>	Requerimiento exigencia de titulación Contestan desestimando recurso

## 7.2 Quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios.

En el presente ejercicio no se han registrado queja o reclamación por parte del colectivo.

## 7.3 Régimen de incompatibilidades de los miembros de JG.

Los criterios y/o estándares a cumplir por los miembros de la Junta de Gobierno, miembros del grupo de colaboradores y el equipo laboral respecto de la gestión y la actividad del COLEF CV, están recogidos en el Art. 14 del Código de Buen Gobierno aprobado por Junta de Gobierno de fecha 10 de febrero de 2018 y por la Junta General de Colegiados de fecha 26 de abril de 2018. ([https://colefcafecv.com/wp-content/uploads/CODIGO\\_BUENGOBIERNO\\_COLEF.pdf](https://colefcafecv.com/wp-content/uploads/CODIGO_BUENGOBIERNO_COLEF.pdf))

## 7.4 Campañas de publicidad y promoción institucional.

En 2022 se han mantenido las campañas y promociones de colegiación aprobados por la Junta de Gobierno para nuevas altas de colegiados, públicas en la web:

- Campaña "recién egresados"
- Colegiación distinguida
- Promotor COLEF CV

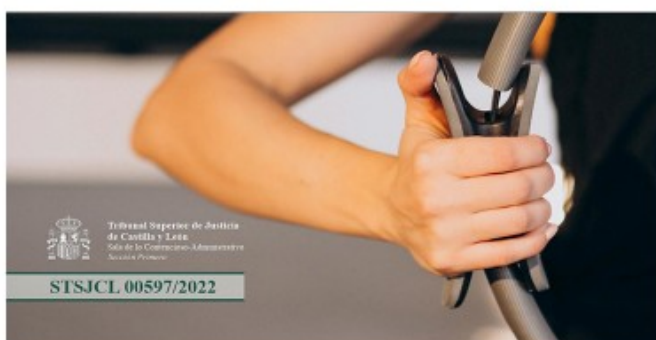


**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## 8. Información de relevancia jurídica.

La información de relevancia jurídica se encuentra publicada en nuestra web colegial donde periódicamente se actualiza la información que proceda.

### IMPLICACIONES FISCALES Y SOBRE INTRUSISMO DE LA FISIOTERAPIA



El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León argumenta que el apellido “terapéutico” en actividades físico-deportivas es ya intrínseco a su propio carácter y no exime de la tributación del IVA correspondiente a las mismas. «El elemento o adjetivo terapéutico no añade específicamente nada a la cuestión, es como si se hablase de gimnasia terapéutica o spinning terapéutico. El deporte es esencialmente saludable y terapéutico».

Una reciente Sentencia ([ECLI:ES:TSJCL:2022:1970](#)) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León fundamenta que la adjetivación como terapia de una actividad físico-deportiva no es un argumento para obviar las correspondientes obligaciones fiscales. El hecho del que parte es que una fisioterapeuta alegaba que no le correspondía tributar IVA por la prestación de servicios de Pilates, por considerar que su servicio era “terapéutico” y estaba realizado por un profesional sanitario.

### MEJORAS CONDICIONES LABORALES PARA LOS TITULADOS C.A.F.D.



El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que condena al Ayto. de Madrid a pagar 16.577,83€ a una licenciada contratada como Monitora Deportiva, tras haberla programado funciones de Preparadora Física.

La importancia de esta sentencia radica en que ya el TSJM estima una situación en la que aquellas **personas contratadas como Monitor/a Deportivo/a**, a las que sus contratantes les programan ejercer con poblaciones especiales como mayores, embarazadas y postparto, problemas de salud y asimilados, o lesiones y patologías, estarían ejerciendo la profesión del **Preparador/a Físico/a**, y aunque estuvieran contratadas como Monitor/a Deportivo/a con titulación CC. de la Actividad Física y del Deporte, **deberían remunerarse como Preparador/a Físico/a**.



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## 8.1 Normativa vigente de aplicación.

La información concerniente a la normativa aplicable de vigente aplicación se encuentra publicada dentro del apartado de Comisión de Dirección y Gestión deportiva, indicado en epígrafe anterior.

## 8.2 Registro de actividades de tratamiento de datos (RAT)

La información concerniente a la normativa aplicable al tratamiento de datos se encuentra publicada dentro del apartado de "Política de privacidad", en la web del COLEF-CV. <https://colefcafcv.com/politica-de-privacidad/>

## 8.3 Anteproyectos de ley o proyectos legislativos.

# SEGURIDAD JURÍDICA EN LA DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN



Tribunal Superior de Justicia de Madrid  
Sala de lo Contencioso-Administrativo  
Sección Cuarta  
C/ General Castaños, 1, Planta Baja - 28004  
280030  
NIG: 28.079.00.3-2020-0012736  
**Procedimiento Ordinario 441/2020**  
**Demandante:** COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACT FÍSICA Y DEL DEPORTE CM  
**Procurador Dña. ARIADNA LATORRE BLANCO**  
**Demandado:** CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA  
**Procurador Dña. MONICA ANA LECERAS VALLINA**  
**PONENTE:** Sr. Ujarte Oterico

SENTENCIA N° 94/2022



**Sentencia de 2 de marzo de 2022**, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid a instancias de COLEF Madrid, se **anula y acuerda el cese inmediato** al Consejo COLEF del uso de las denominaciones de "Colegios Oficiales de Educadores/as Físico Deportivos/as" y "Consejo General de la Educación Física y Deportiva".

La indicada **Sentencia que condena al cese del uso, ha devenido firme** por resolución del **Tribunal Supremo de fecha 29 de septiembre de 2022**, inadmitiendo el recurso de casación planteado por el Consejo COLEF. Al cual condena en costas, y sin que queda ulterior recurso conforme artículo 90.5 de la LJCA

## Disposición final sexta. Regulación de las profesiones del deporte.

El Gobierno presentará a las Cortes Generales, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, un proyecto de ley que regule el ejercicio de las profesiones del deporte, estableciendo, dentro de sus competencias, y siempre respetando aquellas que son propias de las Comunidades Autónomas, los derechos y obligaciones de los profesionales y los requisitos para el desarrollo de aquellas.



**COLEF CV**

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

Dicho proyecto de ley determinará la reserva de actividad de la profesión titulada y colegiada de los Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Profesión cuya nueva denominación será la de educadoras y educadores físico deportivos y a la que se accederá mediante el Grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, las Licenciaturas en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o titulación homologada. Asimismo, establecerá la nueva denominación de los colegios oficiales como Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Físico Deportivos y del Consejo General de Colegios Oficiales de la Educación Física y Deportiva.

A los efectos de lo previsto en la letra i) del apartado 1, del artículo 22 y para evitar cualquier discriminación de los entrenadores españoles con los del resto de países de la Unión Europea, se debe entender que queda reconocida, por la ley y a los efectos de este artículo, la formación de entrenadores que forme parte de un acuerdo impulsado por la respectiva federación internacional y cuya formación sea reconocida en el resto de los países de la Unión Europea.



## 9. Información económica, presupuestaria y estadística.

### 9.1 Resumen Informe anual de tesorería.

En el presente punto se exponen los datos económicos concernientes al ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

#### 9.1.1 Presupuesto desglosado.

En cumplimiento del Artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y del Artículo 11 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y cumpliendo con el principio de transparencia en la gestión, se pone a disposición de colegiadas y colegiados, la información económica, presupuestaria.

Los presupuestos del COLEF CV para el 2022, fueron aprobados por la Junta General Ordinaria, celebrada el 2 de julio del mismo año y, puede verse en detalle en el portal de transparencia de la Web (<https://colefcafecv.com/colefcv/portal-de-transparencia/informacion-economica-presupuestaria-y-estadistica/>), a través del siguiente enlace:

- [Presupuesto 2022.](#)

#### 9.1.2 Informe de Cuentas 2022.

Las cuentas del COLEF CV para el 2022, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2023. Pueden verse en detalle, incluyendo una comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado, en el portal de transparencia de la Web (<https://colefcafecv.com/colefcv/portal-de-transparencia/informacion-economica-presupuestaria-y-estadistica/>), a través del siguiente enlace:

- [Informe de Cuentas 2022.](#)



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## **9.2 Memoria anual y estadística.**

En aras de cumplimiento con la normativa referenciada en el punto anterior, Art.11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y del Artículo 11 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y cumpliendo con el principio de transparencia, dentro del portal reservado para tal fin, se puede acceder a todas las memorias publicadas, relacionadas con cada ejercicio.

Para informarse respecto del ejercicio 2022, se facilita seguidamente el enlace:

- [Memoria anual y estadística 2022](#)